

no en teniendose lo acordado con respecto  
a los individuos cuyas solicitudes están pen-  
dientes por haber pasado a informe de  
la Comisión que entiendo en otro ramo,  
con cuyo resultado se dictaminará lo que  
conviene.

Contado de  
Guerra

Sobre el sub. de  
la cuota de  
de a la Salina  
por consumo

Yo Don Juan de Dios del Correo de Subdelegado  
de Puntos de esta Ciudad, su fecho veinte del  
actual en que manifiesto que de esta Corpora-  
ción de veinte y nueve de Septiembre  
ultimo conprevino de la cuota que con-  
respondió al Ayuntamiento de la Salina  
en el reparto del cupo territorial de  
la extraordinaria de Guerra la transmi-  
vió al citado Ayuntamiento con las pre-  
venciones oportunas para que se lleve  
se a debido efecto, como igualmente  
lo ha verificado con el otro oficio de  
diez y seis del actual acompañados  
a S. E. la distribución de la cuota de  
consumo en la cual se expresa la que  
me corresponde por esta última con-  
cepto a la referida Villa de la Salina  
y entiendo por este Ayuntamiento lo mismo  
de. Queda en su inteligencia y se  
insinúa al expediente de este cometido.

Don Juan de Dios  
Sobre nombr.  
de Puntos  
su justificación

Yo Don Juan de Dios del Correo de Subdelegado  
de Puntos de la Provincia de Murcia su  
fecho diez y siete del corriente en que por  
concesión al de este Ayuntamiento de diez  
del mismo mes sobre no continuar en sus  
cargos, los señores nombrados para el  
justiprecio de fincas nacionales en esta  
jurisdicción, ha dispuesto su Señoría que

